www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº31 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,

CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,

DE ACUERDO AL DICTAMEN Nº6693

DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

EL MARTES 3 DE NOV. DE 2020 DESDE LAS 09:40 HASTA LAS 12:35 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora María Olivia Gazmuri Schleyer; señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

De acuerdo a lo informado por el Secretario Municipal, señor Juan Echeverría Cabrera, la Concejal señora Pamela Gallegos Mengoni se encuentra con licencia médica.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica; señora Teresa Hermosilla Soto, Directora de Dideco; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud Corporación de Desarrollo, señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Cristian Labbé Martinez, Director de Deportes y Recreación – Director Parque Mahuida; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 20 de Octubre de 2020.

2. Intervención de 3 vecinos.

3. Aprobar otorgar a don Ángel Ramón Hernández Encalada, la suma de $286.878.-, por chocar mallas y palos ubicados en la calle, sin señalización que cubrían una tapa de alcantarillado recién reparada, impactando su automóvil causando serios daños en el lado del copiloto, parachoques delantero, neblinero óptico y tapabarro.

4. Aprobar otorgar a don Manuel Núñez Arancibia, la suma de $ 222.139.- debido a que su vehículo impacto un agujero en las intersecciones de Av. Tobalaba con Francisco de Villagra, provocando daños de gran consideración en el vehículo.

5. Aprobar otorgar a doña Patricia Cabrera Vega, la suma de $ 860.000.-, debido a una caída sufrida en las escaleras de la Corporación de Salud de La Reina, debido a la escasa visibilidad y no contar con gomas antideslizantes, sufriendo heridas en sus piernas, cara y múltiples contusiones.

6. Aprobar otorgar a don Patricio Javier González Peña, la cantidad de $ 285.680.- por los daños ocasionados debido a la caída de una rama de un árbol de grandes dimensiones, que estaba ubicado en la platabanda de la calle Carlos Silva Vildósola, a la altura de los números 8340-8330, impactando contra el cerco eléctrico y portón de la propiedad N° 8340.

7. Aprobar otorgar a doña Francisca Javiera Raquelich Machado, la suma de $260.574.-, correspondiente a daños sufridos por caída en calle Vicente Pérez Rosales a la altura del N° 1404, por mal estado de la acera.

8. Aprobar otorgar a don Patricio Alejandro Adúnate de la Paz, la suma de $1.710.741.-, correspondiente a choque sufrido en calle Alcalde Rutilio Rivas, entre su vehículo particular y vehículo municipal de seguridad.

9. Aprobar otorgar Asignaciones Directas a las Organizaciones Individualizadas en la tabla adjunta, por un total de $ 16.660.000.

10. Aprobación de Ratificación de Convenio de fecha 19 de Agosto de 2020, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, denominado “Apoyo para el Desarrollo de Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, 2020”

11. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19

12. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:40 horas del martes 3 de noviembre 2020, abre la Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÒN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria Nº30 de 20 de octubre de 2020. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, (no se encuentra conectada)

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°877, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria Nº 30, de fecha 20 de octubre de 2020, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la primera interviniente señora Rosa Flores Zepeda, representante del Comité Ambiental Comunal de La Reina.

La señora Rosa Flores, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar como parte del Comité Ambiental de La Reina y de la mesa de trabajo del Programa de Mejoramiento del Parque Padre Hurtado, solicita que se convoque a una reunión de dicha mesa, para que se pueda informar de los avances y retrasos de los trabajos. Como todos recuerdan se comprometió un inversión de $3.200.000.000.- durante tres años, se acordó de forma participativa una serie de proyectos, se comprometió mantener la mesa y que se iba informar cada cierto tiempo por lo tanto, es conveniente informar a los vecinos. Entiende que debido a la pandemia se retrasó el trabajo pero es bueno evaluar la inversión que se ha realizado y los avances del trabajo.

Indica que, en segundo lugar quiere agradecer la carta enviada por el señor Víctor Tapia, Director de Secplan invitando a una sesión de trabajo respecto al proyecto de plazas para la comuna. Al respecto muchos vecinos solicitaron tener esa conversación porque había preocupación y lo que señaló el Director fue que es mejor es tener una conversación, atender a las preocupaciones y resolverlas. Por otro lado, respecto a lo señalado en algunas redes sociales y que el grupo quiere parar el proyecto, quiere decir públicamente que no es así, porque las mesas son para trabajar y hacer que las cosas mejoren no para detener las cosas que parecen buenas como el Proyecto de Mejoramiento de Plazas pero, evidentemente con participación ciudadana se puede mejorar.

El señor Alcalde, responde que, no hay problema en reunirse. Señala que, dentro del proceso de los proyectos y por exigencias del Gobierno Regional se contempla participación ciudadana por eso, se realizó participación ciudadana en todas las propuestas, varias de ellas fueron modificadas importantemente como el caso de la Plaza Bomberos Soto por lo tanto, es bueno comentar eso porque hay información que no es correcta en las redes sociales y cuyo fin es desinformar el proyecto. Es importante entender que el trasfondo no es sólo cambiar el mobiliario, sino también hacerlo inclusivo para que todas las personas puedan disfrutar de las plazas, por eso la tipología que se propone es inclusiva.

Indica que, es muy bueno sociabilizar los temas y espera que asista toda la comuna a esa reunión para informar de manera concreta lo que se propone y si se puede mejorar el proyecto mucho mejor. Respecto al Parque Padre Hurtado, todavía hay una propuesta general que se está planteando para el triángulo respecto a aumentar la densidad arbórea en un 50%, es un proyecto ambicioso pero lo importante es que se sociabilice el tema, para ver si hay algún aporte que se pueda incluir dentro de la propuesta, sobre todo de los vecinos del sector que son los más afectados con las obras, pero también los más beneficiados con el desarrollo del proyecto. Son bienvenidos todos los aportes en ese sentido. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, le parece muy importante el tema del Parque Padre Hurtado, es bueno recordarlo porque la mesa trabajó muy bien y llegaron a los acuerdos que señaló la vecina por lo tanto, es bueno tener la información y hacer el seguimiento cada cierto tiempo, porque hubo un compromiso de enviar la información a todos los involucrados. Respecto del proyecto de las plazas agradece la convocatoria que se realizó para el día jueves y donde incorporaron a los Concejales, al respecto sólo quiere hacer notar un detalle respecto a la respuesta del señor Alcalde a la señora Silvia Moreno, Presidenta de la Junta de Vecinos Nº14, que inició las mesas de trabajo respecto al tema de las plazas, esa respuesta tiene fecha 6 de octubre pero fue enviada ayer. Pregunta, si es un error de fechas porque también le llegó ayer a la destinataria, en esa respuesta se explica que se realizó la participación ciudadana. Indica que, la convocatoria para el día jueves puede ser muy buena.

El señor Alcalde, cede la palabra a la segunda interviniente señora María Antonieta Garrido Calabresse, Presidenta Junta de Vecinos Nº11.”Manuel Oyarzún Palominos”.

La señora María Antonieta Garrido, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar quiere mencionar que ha recibido muchos reclamos de vecinos respecto a los ruidos molestos que ocasionan las turbinas y motores del Hospital Militar. Los vecinos están angustiados con el problema porque se arrastra hace mucho tiempo y solicitan algún mecanismo que solucione el problema porque afecta su calidad de vida. En segundo lugar respecto a la reunión que realizó la Unión Comunal con las juntas de vecinos y algunas organizaciones por el tema del Sportime, quiere decir que las organizaciones tienen muy claro que en ningún caso son vinculantes, que nunca han decidido tomar o no el comodato pero, lo que sí interesa es el bienestar de los niños, personas con capacidades diferentes y adultos mayores para que puedan ocupar esos espacios, sería ideal que se ocupara el Sportime porque no se cuenta con espacios para eso.

Indica que, en esa reunión también se comentó que en el sector de la Junta de Vecinos Nº11, vive el Campeón Panamericano de Patinaje que va a entrenar a la Comuna de Peñaflor y también el Campeón Paraolímpico de Ping Pong que no tiene un lugar para practicar pero trabaja y representa a la Comuna de Peñalolén, esas cosas quiere aclarar porque sabe y tiene claro cuál es la función de las organizaciones y quien determina finalmente el tema es el Concejo Municipal. En tercer lugar, informa que la Unión Comunal sostuvo una reunión con el señor Víctor Tapia, Director de Secplan y la señora Dafne Espinoza, profesional de Secplan respecto al tema de plazas y arbolados. Fue una reunión muy interesante y propositiva, los vecinos están muy contentos y consideran que es fantástico el proyecto.

Menciona que, serán intervenidas cuatro plazas del sector Nª11 donde se cambiará el mobiliario urbano, se pondrá más iluminación, se instalarán cámaras porque se está postulando también a un proyecto del Gobierno Regional, se contará con juegos inclusivos y lo más importante es que tendrá accesibilidad universal que es lo que siempre pide la Fundación Eres, para que los niños con capacidades distintas también puedan acceder a las plazas. Es un tema muy importante que está considerado en ese proyecto por lo tanto, felicita al municipio. Comenta que, en el sector Nº11 están emplazados 13 Blocks que forman la Villa Tobalaba que tiene una

gran población de vecinos y niños que utilizan las plazas por lo tanto los vecinos están sumamente agradecidos y contentos con ese proyecto.

Señala que, en cuarto lugar informa el apoyo que ha realizado la Junta de Vecinos Nº11 a la Olla Común de la Organización Alegría de Niños a cargo de la señora Milagros, hasta hoy se sigue colaborando porque ellos siguen funcionando, se ha realizado un trabajo serio y colaborativo con los vecinos especialmente con los migrantes. Al respecto se han entregado camas y Carabineros ha colaborado en su traslado, también se ha donado dinero a la Fundación Sitadel para que pueda realizar talleres. En quinto lugar respecto a la Kinesióloga señora Susan Salazar, apareció un reportaje en el Diario "El Mercurio", donde se plantea que es amenazada por una persona que le lanza pintura a su casa y solicita que se rebaje el arbolado de la calle Nuncio Laghi con Julio Monte Bruno. Al respecto pide que Carabineros o la Dirección de Seguridad puedan ayudar con ese tema.

Señala que, en sexto lugar agradece la gestión de la municipalidad respecto a los vecinos de su sector. Comenta que, se están reuniendo presencialmente en grupos de 20 personas con las medidas respectivas, los vecinos están muy agradecidos por el reparto de los remedios, por el proyecto de las plazas y por la apertura para las horas médicas y dentales.

El señor Alcalde, responde que, el municipio también está trabajando con el Programa "Quiero Mi Barrio" en el sector 11. Respecto a los ruidos de la turbina del Hospital Militar, se conversó con la gente a cargo para ver el funcionamiento de los equipos y se llegó a un acuerdo que es apagarlas por las noches, que es el horario donde más molesta, son equipos grandes y es difícil disminuir el ruido que producen pero eso se va a monitorear. Respecto al tema del Sportime, se debe seguir conversando, entiende que los Concejales han conversado con el Comité Olímpico y hay que esperar los avances. Respecto al tema de las plazas, es un proyecto muy importante para el municipio. Respecto a la Olla Común de la señora Milagros, el municipio también sigue apoyando. Respecto a lo sucedido a la señora Susan Salazar, no lo sabía, va conversar el tema con ella para ver que se puede hacer en conjunto. Respecto al tema del arbolado en calle Nuncio Laghi con Julio Monte Bruno, se verá. Cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, respecto al tema del Hospital Militar hay bastante inquietud y reclamos de los vecinos desde julio, al respecto solicita una revisión integral del funcionamiento de los motores y otros asuntos. Indica que, se contactó con la Superintendencia Del Medio Ambiente para que trabaje con los vecinos el tema, si bien hay un proceso de denuncia, lo primero que es trabajar con los vecinos afectados para hacer una mediación por eso, pide por favor contacten a los vecinos que enviaron la carta con los reclamos porque hay uno de ellos que ha escrito desde el mes de julio y sería bueno que el municipio se involucra en ese proceso para que revise los protocolos de funcionamiento.

Indica que, tal como lo mencionó el señor Alcalde son equipos grandes, lo que interesa a los vecinos es que se cumpla la normativa medioambiental, que no sólo sea algo de buena voluntad y que lo paguen a ciertas horas, si no que cumplan con la ley, porque hay parámetros, decibeles y normas medioambientales al respecto por eso, espera que el municipio pueda mediar y trabajar con la Superintendencia Del Medio Ambiente y con las personas del Hospital Militar porque la idea no es sancionar si no que se mitiguen los problemas para que los vecinos puedan vivir tranquilamente.

El señor Alcalde, responde que, el Hospital Militar se comprometió a apagar las máquinas desde las 20:0 hasta las 07:00 horas y hace 20 días informó que cambiará el sistema de enfriamiento para dar una solución definitiva a los ruidos molestos y que eso estaría listo antes del 31 de diciembre de este año por lo tanto, se está trabajando en el tema, es una muy buena noticia para los vecinos y se harán lo llamados respectivos porque siendo un hospital, el Ministerio de Salud estará interesado que cumplan con la normativa de salud vigente. Indica que, lo más apropiado es esperar que cambien el sistema de enfriamiento para poder medir los parámetros de sonido y otros elementos medioambientales, porque antes no tiene sentido. Se va a monitorear el tema, se estableció un protocolo de funcionamiento con el municipio y se pueden incorporar los Concejales interesados en esas conversaciones. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, respecto al mismo tema hace un tiempo se recibió un informe de seguridad municipal con los reclamos de los vecinos que vienen desde el mes de julio de este año. En ese informe, se explicó que se iba a cambiar en diciembre el sistema y que se cambiaría el horario y con eso bajarían los ruidos pero, eso no se ha producido porque hay mayores reclamos de los vecinos. En este momento hay una carta que se envió al Director del Hospital por parte varios vecinos. Comenta que, ha estado en el lugar y el ruido es sumamente fuerte en la noche por lo tanto, sería bueno que se comprometieran a apagar el sistema a las 20:00 horas para que los vecinos puedan dormir hasta que se cambie. Reiterar que llegó esa información desde seguridad municipal.

El señor Alcalde, responde que, el municipio se reunió con la gente del Hospital Militar el 29 de octubre, es una fecha reciente y se acordó con la administración del hospital tomar esas acciones por lo tanto, hay que seguir monitoreando el tema y estar pendientes si efectivamente se cumple el compromiso, de no ser así, se hará la solicitud correspondiente a las autoridades de salud. Lo más importante es atacar el problema de los ruidos molestos, eso se va a abordar coordinando el tema con el Hospital Militar, porque como buen vecino debe cumplir con las normas correspondientes y además solicitando la fiscalización a las autoridades sanitarias para que cumpla con los estándares exigidos por la norma. Cede la palabra a la tercera interviniente señora Ana Muñoz, Crisóstomo, Presidenta Junta de Vecinos Nº13 “”Reyes de La Reina”

La señora Ana Muñoz, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar solicita que se atienda oportunamente a los adultos mayores porque han sucedido algunos problemas pero se han solucionado. En segundo lugar, solicita a la Dirección de Obras Municipales que cumpla con lo que se comprometió en una reunión en terreno la semana pasada. En tercer lugar, señala que le preocupa que cuando el Cesfam Juan Pablo II está funcionando bien cambien a su directora. Por eso, como junta de vecinos piden una explicación porque es necesario saber que es lo que está pasando, ya que la Doctora Garcés estaba realizando un buen trabajo y los vecinos estaban muy contentos con su labor. En cuarto lugar respecto el proyecto de las plazas, el sector Nº13 de Villa La Reina salió favorecido con el mejoramiento de 10 plazas, que serán remodeladas y donde espera que se instalen asientos y juegos para niños.

Indica que, al respecto los vecinos preguntan cuándo comienzan las obras porque están cansados de estar aislados en sus casas y piden que por favor no se olviden de

instalar bancas en las plazas, aunque algunas personas dirán que es para que se sienten los drogadictos pero, la finalidad que tiene es proteger y ayudar a los adultos mayores. Espera una respuesta positiva a esa petición. Por último como Presidenta de la Junta de Vecinos Nº13 “Reyes de La Reina”, agradece la gestión municipal y el proyecto de las plazas porque para los vecinos es una bendición. Reitera que, le gustaría saber cuándo comienzan las obras.

El señor Alcalde, responde que, el municipio sabe que es una demanda muy importante por parte de los vecinos y es una de las razones por la cual, la mayoría de las plazas son del sector 13. Al respecto, se quiere avanzar lo más rápido posible, que fluya el proyecto y que se puedan reunir todas las personas que tengan inquietudes respecto a los avances y sus características, porque los vecinos, los adultos mayores y las personas con capacidades distintas no pueden seguir esperando, se avanzará en ese sentido. Respecto a la Doctora Garcés, hizo un muy buen trabajo como Directora del Cesfam Juan Pablo II pero, también durante mucho tiempo cumplió con otras tareas muy importantes dentro de la administración del área salud por eso, estaba de forma interina como directora.

Indica que, ahora vuelve a hacer otras tareas importantes porque tiene el conocimiento y la expertis para sacarlas adelante de forma rápida y eficiente para cumplir con las exigencias del Servicio de Salud. Menciona que, va a pedir a la Doctora Garcés, Doctora Quintana y al señor José Luis León, que se reúnan con el grupo de vecinos que tienen inquietudes, respecto a cómo se está organizando y trabajando la nueva directiva del Cesfam Juan Pablo II, para que estén tranquilos y conformes.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal interviene señalando que, el señor José Luis León está de vacaciones pero, de todas maneras está conectado a la sesión. El municipio tiene una serie de fondos que es necesario rendir para volver a adquirir recursos por parte del Ministerio de Salud y de hecho, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, pide cumplir una serie de estándares, la Doctora Paulina Garcés es experta en eso y era la persona que realizaba esa labor en el área administrativa de la Dirección de Salud. Al respecto no se pueden retrasar las rendiciones porque eso implicaría que no se pueda optar a nuevos beneficios y ahora que se tiene en cercanía con el Ministerio de Salud, se necesita más que nunca tener al día las rendiciones, también buscar una serie de postulaciones y fondos que se necesitan para atender las necesidades de salud de los vecinos, sobre todo los vecinos de la Unidad Vecinal Nº 13, donde la Doctora Garcés tiene comprometido su corazón.

El señor Alcalde cede la palabra el señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, señala que, agradece a la señora Ana Muñoz porque siempre está muy pendiente de todo lo que pasa en el área salud. Efectivamente la Doctora Garcés es una profesional que ha desarrollado su vida laboral en La Reina, con un nivel de compromiso absolutamente incomparable, no sólo trabajando en el equipo directivo central, sino cada vez que se ha necesitado que alguien se haga cargo de forma temporal de algún centro de salud, ella con mucha generosidad y compromiso lo ha realizado. De hecho, estuvo a cargo del Centro de Salud Mental Cosam y ahora en el Cesfam Juan Pablo II y tal como lo señaló el Administrador Municipal y el señor Alcalde, tiene que regresar a sus funciones que

fueron postergadas durante siete meses. Por otro lado, el Cesfam Juan Pablo II queda en muy buenas manos, en este caso la Subdirectora que tenía, quien es una persona que sabe perfectamente en qué estado está dicho centro de salud, ella es la señora Ana María Sarmiento, una profesional de lujo que lleva 25 años trabajando en la comuna por lo tanto, los vecinos puedan estar muy tranquilos con el tema porque es el mismo equipo directivo y se está trabajando para que todo salga adelante.

El señor Alcalde, señala que, los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de tabla se verán en forma conjunta y se votaran posteriormente.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR OTORGAR A DON ÁNGEL RAMÓN HERNÁNDEZ ENCALADA, LA SUMA DE $286.878.-, POR CHOCAR MALLAS Y PALOS UBICADOS EN LA CALLE, SIN SEÑALIZACIÓN QUE CUBRÍAN UNA TAPA DE ALCANTARILLADO RECIÉN REPARADA, IMPACTANDO SU AUTOMÓVIL CAUSANDO SERIOS DAÑOS EN EL LADO DEL COPILOTO, PARACHOQUES DELANTERO, NEBLINERO ÓPTICO Y TAPABARRO.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR OTORGAR A DON MANUEL NÚÑEZ ARANCIBIA, LA SUMA DE $ 222.139.- DEBIDO A QUE SU VEHÍCULO IMPACTO UN AGUJERO EN LAS INTERSECCIONES DE AV. TOBALABA CON FRANCISCO DE VILLAGRA, PROVOCANDO DAÑOS DE GRAN CONSIDERACIÓN EN EL VEHÍCULO.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR OTORGAR A DOÑA PATRICIA CABRERA VEGA, LA SUMA DE $ 860.000.-, DEBIDO A UNA CAÍDA SUFRIDA EN LAS ESCALERAS DE LA CORPORACIÓN DE SALUD DE LA REINA, DEBIDO A LA ESCASA VISIBILIDAD Y NO CONTAR CON GOMAS ANTIDESLIZANTES, SUFRIENDO HERIDAS EN SUS PIERNAS, CARA Y MÚLTIPLES CONTUSIONES.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR OTORGAR A DON PATRICIO JAVIER GONZÁLEZ PEÑA, LA CANTIDAD DE $ 285.680.- POR LOS DAÑOS OCASIONADOS DEBIDO A LA CAÍDA DE UNA RAMA DE UN ÁRBOL DE GRANDES DIMENSIONES, QUE ESTABA UBICADO EN LA PLATABANDA DE LA CALLE CARLOS SILVA VILDÓSOLA, A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 8340-8330, IMPACTANDO CONTRA EL CERCO ELÉCTRICO Y PORTÓN DE LA PROPIEDAD N° 8340.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBAR OTORGAR A DOÑA FRANCISCA JAVIERA RAQUELICH MACHADO, LA SUMA DE $260.574.-, CORRESPONDIENTE A DAÑOS SUFRIDOS POR CAÍDA EN CALLE VICENTE PÉREZ ROSALES A LA ALTURA DEL N° 1404, POR MAL ESTADO DE LA ACERA.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. APROBACIÓN OTORGAR A DON PATRICIO ALEJANDRO ALDUNATE DE LA PAZ, LA SUMA DE $1.710.741.-, CORRESPONDIENTE A CHOQUE SUFRIDO EN CALLE ALCALDE RUTILIO RIVAS, ENTRE SU VEHÍCULO PARTICULAR Y VEHÍCULO MUNICIPAL DE SEGURIDAD.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

El señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, a continuación presentará seis siniestros que corresponden a diversos hechos, 5 de ellos ocurridos durante el presente año y 1 durante en el año 2019. En la mayoría de ellos se pidieron los antecedentes a los vecinos pero producto de la pandemia se retrasó el envío, pero con el retorno de la Fase 3 y debido a que algunos vecinos se han acercado al municipio, se presentan las siguientes transacciones.

Indica que, el primer siniestro corresponde a don Ángel Ramón Hernández Encalada, de fecha 11 de julio del año 2020, ocurrido en Las Perdices altura Nº 847. En esa oportunidad se dirigía en su auto, cuando choca con una malla con diversos palos en ese sector, que cubría una tapa de alcantarilla que había sido reparada pero, donde no se había retirado el material que cubría dicha tapa, impactando su automóvil con esa malla, lo que provocó daños en el parachoques delantero, neblinero óptico y tapabarro. En esta oportunidad el informe de la compañía de seguros indica que el municipio debe pagar la suma de $286.878.- que corresponde al deducible respectivo. Se hace presente que la tapa fue debidamente reparada y se encuentra operativa.

Menciona que, el segundo siniestro corresponde a don Manuel Núñez Arancibia, de fecha 11 de agosto de 2020, cuando su automóvil se dirigía por Av. Tobalaba al llegar a la intersección con calle Francisco de Villagra, no logra esquivar un agujero golpeando el tren delantero, provocando daños de gran consideración en el vehículo. En esta oportunidad también operó el seguro respectivo sin embargo la suma era inferior al deducible por lo tanto, el municipio debe pagar la suma de $222.139.-

Señala que, tercer siniestro corresponde a la señora Patricia Cabrera Vega, de fecha 29 de julio de 2019, ocurre cuando se encontraba visitando al Doctor Concha, al bajar las escaleras de las dependencias de salud, tropieza y cae a consecuencia de la escasa visibilidad, sufriendo heridas en su cara, piernas y además múltiples contusiones. La señora Cabrera fue trasladada al SAMU respectivo sin embargo, existen daños por la suma de $860.000.- que en esta oportunidad deben ser cancelados por el municipio. Se hace presente, que en esta oportunidad se paga una suma mayor, dado que el siniestro ocurre en el año 2019 y opera el seguro antiguo no el que está vigente para el año 2020.

Indica que, el cuarto siniestro corresponde a don Patricio Javier González Peña, de fecha 23 de marzo de 2020, cuando una rama de un árbol cae sobre el cerco eléctrico y portón de su propiedad ubicada en Carlos Silva Vildósola Nº8340, lo que produce daños. En esta oportunidad opera la compañía de seguros debiendo pagar el municipio la suma de $285.680.- Se hace presente, que en esa oportunidad se constituyó inmediatamente la Dirección de Aseo y Ornato, se realizaron los trámites

respectivos y el portón del vecino fue debidamente reparado.

Menciona que, el quinto siniestro corresponde a doña Francisca Javiera Raquelich Machado, de fecha 23 de octubre del año 2020, cuando tropieza en una vereda que estaba de mal estado en calle Vicente Pérez Rosales altura Nº 1404, sufriendo una caída y torcedura de su pie derecho. Se acompañaron los antecedentes respectivos, fue estudiado por la compañía de seguros y el municipio debe pagar la suma de $260.574.- Se hace presente que la vereda se encuentra debidamente reparada.

Señala que, el sexto siniestro corresponde a don Patricio Alejandro Aldunate De La Paz, de fecha 20 de abril de 2020, en esa oportunidad un auto de la Dirección de Seguridad, iba camino a un procedimiento y choca a la señora de don Patricio Aldunate, quien resultó con diversas heridas, hoy finalmente se encuentra recuperada, una de sus últimas operaciones se realizó durante el mes de octubre, por eso se presenta ahora en noviembre al Concejo Municipal. La compañía de seguros del señor Aldunate, informó que el auto tenía pérdida total y que tuvieron que cancelar diversos gastos por lo tanto, como municipio sumando los insumos médicos, el auto de reemplazo, las indemnizaciones totales, debe pagar la suma de $1.710.741.- Se hace presente que en este caso, como el choque ocurre con un auto de la Dirección de Seguridad, cuenta con un seguro distinto por eso el monto mencionado. Esa es la presentación.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal señala que, para complementar lo mencionado por la Directora de Asesoría Jurídica, se inició una investigación sumaría en el municipio.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar le gustaría solicitar algunas cosas, porque varios vecinos cuando ven las tablas lo comenta, es respecto al monto que se paga por indemnizaciones de la municipalidad y lo que paga la aseguradora, además de lo que el municipio paga a la aseguradora. Le interesa que se transparente eso con los vecinos, porque obviamente la gente ve tantas indemnizaciones y dice por qué no arreglan las calles y saca sus propias conclusiones. Probablemente el monto no sea alto pero, como en la tabla vienen todos los puntos juntos pareciera que es mucho, pide esa información para poder compartirla con los vecinos. En segundo lugar respecto al caso de la señora Patricia Cabrera, le parece muy grave el accidente y lo que pasó, eso fue en el área salud de la Corporación de Desarrollo.

Indica que, la recibieron de mala manera, trataron de culpar al Doctor Concha de lo que había pasado y nunca le informaron que podía tener una indemnización de hecho, ella la contactó. Por otro lado, sabe que se reunió con el señor Alcalde junto con su abogada y nadie le dio información de esto por lo tanto, tuvo que contactarla con la Directora de Jurídico, para darle una solución y eso fue hace más de un año por eso, le parece impresentable que se den ese tipo de respuestas. Le parece que todo lo que es municipal aunque sean las corporaciones, tienen que dar una correcta información a los vecinos, si alguien tiene algún accidente en la Casona Nemesio Antúnez no se le dice que vaya a conversar con el Director señor Juan Víctor Muñoz, esa no puede ser la respuesta.

Menciona que, la solución debe ser del municipio, los recintos son municipales, le parece sumamente grave lo que pasó en ese caso, ha pasado más de un año y es muy tardía la respuesta. Obviamente hay una seguidilla de costos que nadie va a asumir, lo explicó la Directora de Jurídico una vez conversando respecto al tema psicológico, ya que el daño que se reproduce a la persona no lo puede cubrir ninguna indemnización. Por eso, hace el llamado al equipo del señor Alcalde para que puedan ver el tema con todas las corporaciones porque los recintos son municipales aunque las corporaciones sean de derecho privado y una situación como la que su vivió la señora Patricia, no se puede repetir en la Comuna de La Reina.

La señora Andrea Díaz, responde que, quiere aclarar algunos puntos a la Concejal ya que los vecinos están viendo la sesión. En primer lugar en materia de seguros hay que destacar que ha trabajado en el mundo municipal hace 12 años, y La Reina es uno de los pocos municipios que tiene contratado un seguro de responsabilidad a favor de los vecinos, eso se debe destacar porque es un esfuerzo que se hace como municipio respecto a que exista un seguro cuyo único objetivo es indemnizar a los vecinos, porque el sentido de la indemnización es precaver un daño. En eso hay que destacar el trabajo que se hace y que los vecinos pueden concurrir a la municipalidad y que se tiene esa oportunidad. Eso no lo había visto en ningún otro municipio y además están los años de espera muchas veces en un juicio, donde la Contraloría dice que se debería llegar hasta las últimas instancias, a veces significando un daño mucho mayor para ellos. Por eso hay que destacar la importancia que tiene ese tipo de seguros.

Indica que, por otro lado el seguro vigente que tiene el municipio tiene un deducible de 10 UF, que es bastante bueno. En esa oportunidad se conversó con el Director de Administración y Finanzas y el Administrador Municipal y se pidió como requisito de las bases, ese monto por eso se paga alrededor de $230.000.- o $260.000.- de acuerdo a la UF. En el caso de la señora Patricia Cabrera. también es importante aclarar, que se ha reunido con varios directores de las corporaciones municipales por siniestros que han ocurrido dentro de esas dependencias, las corporaciones son instituciones de derecho privado y en su mayoría el municipio no tiene responsabilidad de los hechos que ocurren en las corporaciones. El municipio depende de un tercero que es la compañía de seguros y si el informe de la compañía de seguros dice que no procede, lamentablemente el municipio no puede hacer nada frente a ese tipo de casos.

Menciona que, por eso quiere comentar a los vecinos que respecto a los hechos que ocurren muchas veces en las corporaciones, el municipio no tiene como responder y la opción que corresponde es la acción judicial. En este caso se estudiaron los antecedentes, se enviaron a la compañía de seguros, se pidió una reconsideración por parte la compañía de seguros y aceptó el siniestro por eso, se pagó el deducible antiguo que correspondía a 30 UF que sumaba $860.000.- Lamenta la demora pero casos como ése necesitan un poco más de estudio y los informes respectivos porque todo eso va a la Dirección de Control, que revisa y da su visto bueno a la respectiva transacción.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, entonces sería recomendable que las corporaciones también tuviera seguros porque dar como respuesta a los vecinos, que el municipio no puede hacer nada, no corresponde porque la gente lo ve como recinto municipal, de hecho cuando la gente

acude al Cesfam no dice que eso es de la corporación.

El señor Alcalde, responde que, efectivamente hay muchas cosas que se podrían hacer mejor pero, hay que ser sinceros porque el municipio se puede hacer cargo de lo que corresponde a su administración, no de lo que viene hacia atrás. Se han realizado una serie de acciones correspondientes para mejorar los servicios que tiene el municipio ese es el principal objetivo. Se tiene un contrato con una empresa que se dedica a reparar pavimentos sin embargo, eso tiene sus tiempos y costos y producto de la pandemia se tuvieron que focalizar más de $1.000.000.000.- que se tenían contemplados para reparar veredas, porque es una deuda que se tiene con los vecinos, se tomó ese camino. El municipio está trabajando fuertemente para entregar mejores servicios y mejorar el estado de infraestructura municipal pero eso no es automático.

Indica que, se está reparando el edificio de seguridad para que quede con un buen estándar porque mucha gente lo visita por la preocupación que tienen por la comuna, se está trabajando en ese sentido. Se han reparado muchos colegios tratando de dar accesibilidad pero el 90% de la infraestructura que tiene la municipalidad, tiene más de 30 años y si no se ha realizado la mantención debida, claramente habrá complicaciones constructivas por el deterioro y el paso del tiempo, pero se seguirá trabajando para mejorar. Evidentemente ese caso se puede volver a repetir porque las instalaciones son antiguas, los edificios son antiguos, se tienen que seguir haciendo los esfuerzos, como se ha hecho y se está haciendo para reparar y tener la mejor infraestructura para los vecinos.

Menciona que, se comenzó con proyectos importantes y solicitados por los vecinos, como las 25 plazas inclusivas y 12 plazas más que tendrá la comuna que se están evaluando con la Subdere. Lo que se pretende es que la gente pueda asistir de forma segura, que los adultos mayores no se tropiecen, que los niños puedan jugar de forma segura. Eso gráfica el foco que se ha puesto en los proyectos. El contrato de mantención de pavimentos por $1.800.000.000.- también es un foco que se ha desarrollado para veredas y aceras pero, mágicamente no se pueden reparar todo de forma simultánea en un día. Se necesita avanzar en esos temas y en ese sentido se están haciendo todos los esfuerzos. Si hay que contratar más seguros, se evaluará porque eso tiene costos pero hay que analizarlo bajo la lógica de cada una de las corporaciones quizás la Corporación de Desarrollo necesite algún tipo de seguro.

Señala que, la Dirección de Seguridad tiene otro tipo de seguro porque los autos se arriendan, no son vehículos del municipio por lo tanto, todo ese análisis que suena lógico y simple no es tan simple sino más bien complejo, porque hay una lógica administrativa que se debe cumplir, no se puede estar al margen de la ley y hay que respetar todo lo que dice la ley. Se tratara de ir mejorando, se tomará ese punto, se verá en qué se puede avanzar para entregar más seguridad respecto a los establecimientos municipales administrados por corporaciones, pero también hay que ser sensatos en las prioridades, porque hay algunas que son inmediatas y urgentes sobre todo con la pandemia donde hay que focalizarlas y utilizarlas para un bien común y un bien mayor más que para temas puntuales.

Indica que, es lamentable la caída que sufrió de la señora Cabrera pero eso no sucede todos los días, son hechos bastante aislados y eso da ciertas luces para mejorar el lugar. Es lo mismo que sucede con las veredas porque hay miles que están en mal estado y cuando se produce un accidente se reparan pero faltan muchas por

reparar, sin embargo se están realizando ese trabajo sistemáticamente, ya se han reparado 3 unidades vecinales en el sector bajo de Av. Tobalaba, donde prácticamente todas las veredas estaban en mal estado, falta el resto la comuna pero ese tema se congeló por la pandemia. Cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, respecto al quinto punto de tabla pregunta, si se reparó la escalera, se pusieron gomas anti deslizantes y señalización porque no lo mencionó la directora. Respecto al tema del seguro es muy distinto asegurar todas las instalaciones municipales, los edificios municipales y quizás contratar un seguro para las corporaciones que cuentan con un espacio más pequeño dentro municipalidad no vale la pena, pero para la próxima renovación de seguro se puede consultar incluir a los edificios de las corporaciones, eso sería mejor. Cree que no habría una diferencia mayor en el precio pero sí lo sería si la corporación lo contratara sola. Respecto al octavo punto de tabla, que es el choqué del vehículo de seguridad municipal, se comentó que se está realizando un sumario. Pregunta, si hay más información, si iba a exceso de velocidad, si se pasó un disco pare.

La señora Andrea Díaz, responde que, en el caso de la señora Patricia Cabrera efectivamente se reparó, se instalaron las gomas anti deslizantes respectivas y se está trabajando para mejorar las condiciones tal como lo mencionó el señor Alcalde, ya que el recinto es bastante antiguo y el hecho ocurrió de noche, estaba oscuro, durante el invierno del año 2019 pero, se encuentra reparada. Respecto al caso del octavo punto de tabla, en esa oportunidad efectivamente el inspector municipal conducía relativamente despacio, cuando recibe un llamado donde se le pide ayuda para otro inspector municipal y al transitar en el cruce de las calles mencionadas hacia el oriente cruza en rojo el semáforo.

Indica que, se hace presente que el inspector municipal sí iba con la respectiva baliza prendida avisando que iba al procedimiento, pero en esa intersección pasa el semáforo en rojo entendiendo que iba a ayudar a un compañero en esa oportunidad y choca a la vecina produciéndole diferentes heridas. Se hace presente también que ambos autos conducían bastante despacio pero como se produce un choque casi frontal se produce la pérdida total del respectivo vehículo.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, si los vehículos municipales de seguridad tienen alguna diferencia respecto a la velocidad en que pueden transitar, o si van en un operativo si pueden pasarse las luces rojas, existe alguna diferencia o alguna ordenanza que lo permita. Lo pregunta por desconocimiento.

La señora Andrea Díaz, responde que, no. Los autos municipales de seguridad deben respetar las normas de tránsito como cualquier otro vehículo. Al respecto se está trabajando con el Administrador Municipal y Director de Seguridad para capacitar a los inspectores en esa materia, porque son funcionarios municipales y deben respetar la norma. En esa oportunidad según consta en el registro GPS del auto, conducía a 50 km/h pero pasa una luz roja entendiendo que iba un procedimiento para ayudar a un funcionario, que por radio avisó que necesitaba la ayuda respectiva. Por eso, se hace el sumario respectivo para determinar las responsabilidades.

El señor Alcalde, agradece la intervención de la Directora de Asesoría Jurídica. Señala que, somete a votación.Solicita al señor Juan Echeverría,

Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo puntos de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°878, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Ángel Ramón Hernández Encalada, la suma de $ 424.595.- siendo cargo de la Municipalidad de La Reina la suma de $286.878.- y de la Compañía de Seguros la suma de $137.717.- por chocar mallas y palos ubicados en Las Perdices altura Nº 847, que estaban sin señalización y que cubrían una tapa de alcantarillado recién reparada, impactando su automóvil causando serios daños en el lado del copiloto, parachoques delantero, neblinero óptico y tapabarro.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°879, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Manuel Núñez Arancibia, la suma de $ 222.139.- debido a que su vehículo impacto un agujero en las intersecciones de Av. Tobalaba con calle Francisco de Villagra, provocando daños en el tren delantero del vehículo de gran consideración.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos,

aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°880, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a doña Patricia Cabrera Vega, la suma de $ 860.000.-, debido a una caída que sufre cuando se disponía a bajar las escaleras de la Corporación de Salud de La Reina, debido a la escasa visibilidad y no contar con gomas antideslizantes, sufriendo heridas en sus piernas, cara y múltiples contusiones.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°881, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Patricio Javier González Peña, la suma de $ 644.742.- siendo cargo de la Municipalidad de La Reina la suma de $285.680.- y de la Compañía de Seguros la suma de $359.062- debido a la caída de una rama de árbol de grandes dimensiones, ubicado en la platabanda de la calle Carlos Silva Vildósola, altura de los números 8340-8330, que impactó contra el cerco eléctrico y portón de su propiedad ubicada en calle Carlos Silva Vildósola N° 8340.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°882, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a doña Francisca Javiera Raquelich Machado, la suma de $260.574.-, correspondiente a daños sufridos por caída en calle Vicente Pérez Rosales, altura del N° 1404, por mal estado de la acera.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro

Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°883, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Patricio Alejandro Aldunate de la Paz, la suma de $1.710.741.-, correspondiente a choque sufrido en calle Alcalde Rutilio Rivas, entre su vehículo particular y vehículo municipal de seguridad.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. APROBAR OTORGAR ASIGNACIONES DIRECTAS A LAS ORGANIZACIONES INDIVIDUALIZADAS EN LA TABLA ADJUNTA, POR UN TOTAL DE $ 16.660.000.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla Directora de Dideco, quien se referirá al tema.

La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo.

El señor Alcalde, señala que, se tiene que invertir en un micrófono porque hay problemas con el audio de la Directora de Dideco.

La señora Teresa Hermosilla, continúa señalando que, hoy se presenta para aprobación la petición de asignaciones directas para seis organizaciones sociales más Bomberos de Chile Indica que, hará una pequeña reseña de cada organización.

Comité de Seguridad calle Tala: Fecha de Constitución: 08-05-2018. Presidenta: María Carolina González Villalba. Socios: 20 familias correspondiente a los socios de las 20 casas que conforman el comité de seguridad

Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Conjunto Habitacional Larraín – Tobalaba: Fecha de Constitución: 10-02-2017. Presidenta: Mónica Trujillo Zavala. Socios: 72 familias correspondiente a los 72 departamentos del conjunto habitacional, todos socios del comité de seguridad.

Radio Dejando Huellas: Fecha de Constitución: 05-12-2012. Presidenta: Rosa

Rodríguez Villouta. Socios: La radio es parte de la Agrupación Cultural Sin Tierra, informa y ayuda a toda la Comunidad Reinina en su señal FM y por internet, además interactúa con la Municipalidad de La Reina, invitando al personal de salud y educación a programas informativos, con preguntas y respuestas para la comunidad.

Agrupación Huechelu: Fecha de Constitución: 11-09-2019. Presidenta: Andrea Navarrete Ahumada. Socios: es una agrupación cultural y folclórica compuesta por 40 familias con niños con Síndrome de Down.

Parroquia San Juan Bautista: Fecha de Constitución: 16-01-1982 Párroco actual: Jorge Luis Iturriaga Canuman. Secretaria Parroquial Regina Cabezas. Socios: toda la Comunidad Católica de Villa La Reina.

Junta de Vecinos 12 A: Fecha de Constitución: 16-10-1992. Presidenta: Cristina Rojas Chávez .Socios: 300 vecinos del sector.

Bomberos de Chile Sexta Compañía de Bomberos Ñuñoa –La Reina:. Fecha de Constitución: 17-11-1959. Director: Rodrigo Saenz Diez. Presidente: Iván Grimauv. Socios: más de 100 voluntarios, más la guardia nocturna (voluntarios activos de la compañía que no están casados y que pernoctan en dos turnos cada 15 días en la compañía ante cualquier emergencia) comprende el resguardo de las comunas de La Reina, Peñalolén, Ñuñoa, Macul y La Florida.

Menciona que, las organizaciones solicitan aportes por los siguientes montos:

Comité de Seguridad calle Tala: solicita $200.000.- para mejorar la plaza ubicada en calle Tala.

Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Conjunto Habitacional Larraín – Tobalaba: solicita $1.500.000.- para cambiar las canaletas del edificio.

Radio Dejando Huellas: solicita $660.000.- para financiamiento anual para profesional a honorarios

Agrupación Huechelu: solicita $500.000.- para continuar el funcionamiento de talleres y la ayuda social que realizan.

Parroquia San Juan Bautista solicita $300.000.- para financiar gastos básicos y cubrirlos hasta fin de año.

Junta de Vecinos 12 A solicita $500.000.- para gastos operacionales.

Bomberos de Chile solicita $13.500.000.- para gastos operacionales del año 2019 y para inversiones en ampliación de infraestructura del cuartel de la Sexta Compañía.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Álvaro Delgado, señala que, va a aprobar todas las subvenciones, fue un tema conversado con la Directora de Dideco y el Administrador

Municipal, sólo se va a referir a la última subvención que dice relación con el cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que es la Sexta Compañía y que tiene la subvención más alta. En primer lugar agradece a sus colegas con quienes conversó el tema, ya que la compañía le solicitó conversar con ellos para aprobar la subvención, que está destinada a ampliar la guardia nocturna del cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Ñuñoa, que tiene ese nombre porque se crea en el año 1933, donde existía sólo la Comuna de Ñuñoa pero, como todos saben son bomberos de La Reina que están ubicados en calle Carlos Ossandón y la subvención es para la ampliación de la guardia nocturna es decir donde duermen. Comenta que, por años fue bombero de la Tercera Compañía que también sirve a La Reina.

Indica que, los bomberos duermen todas las noches en la guardia nocturna tanto para Navidad o Año Nuevo, porque siempre debe haber alguien ahí, en generalmente son estudiantes, jóvenes, solteros, que necesitan comodidad. En el último tiempo los bomberos han estado acuartelados después del estallido social es decir, se quedan más bomberos de los que tradicionalmente se quedan por lo tanto, necesitan comodidades y todo lo demás y que mejor que la municipalidad aporte con eso, porque es un deber. Menciona que, es un montón bajo en general pero alto para el municipio que no tiene un presupuesto muy grande y hace un esfuerzo por eso, agradece al señor Alcalde y Administrador Municipal.

Señala que, hay otras comunas como Ñuñoa que aporta $50.000.000.- a su cuerpo de bomberos, pero La Reina es una comuna más pequeña, tiene menos recursos pero hace los esfuerzos para entregar subvenciones. Reitera los agradecimientos a la administración porque la subvención es para ayudar con las comodidades de bomberos porque están todo el día preocupados de los vecinos sobre todo en estos tiempos.

El señor alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, todas las subvenciones están muy justificadas pero quiere decir en particular que el Conjunto Habitacional Larraín –Tobalaba, lleva un año y medio esperando por una subvención que les permita continuar con el mejoramiento de los techos del conjunto habitacional donde viven más de 100 familias. Comenta que, está en contacto de los vecinos y pidieron transmitir los agradecimientos y la felicidad por poder terminar con ese trabajo que ya estaba iniciado. Respecto a la Agrupación Huechelu, es un grupo de madres que no cuentan con muchos recursos y que hacen un trabajo muy hermoso, especial y sacrificado con sus hijos con Síndrome de Down por lo tanto, el aporte aunque no es alto es muy valorable, porque les va a permitir realizar el trabajo en las casas con sus hijos.

Indica que, apoya todas las subvenciones que hoy se están presentando pero las mencionadas son de la máxima urgencia, al igual que la subvención para bomberos porque todos saben la importancia que tienen para la comuna, siempre se les ha entregado una subvención bastante importante y lo que piden es para mejorar su infraestructura. Felicita los aportes

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, se suma a la entrega de todas las subvenciones pero, sólo quiere hacer un par de observaciones. La

Parroquia San Juan Bautista según la carta enviada en los antecedentes no solicitó $ 300.000.- como lo indicó la Directora de Dideco, sino una asignación de $500.000.- lo menciona porque cuando lo expuso dijo. “ellos solicitaron $300.000.-“. pero, esa fue una decisión de dar $300.000.-.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, sí. Lo mismo sucedió con la Radio Dejando Huellas que solicitó $7.920.000.- pero Dideco conversó con cada organización y por un tema de presupuesto, fue lo que se pudo entregar en esta ocasión, tratando de repartir recursos a todos, porque también el Comité de Seguridad del Conjunto Habitacional, había solicitado $2.500.000.- Eso fue explicado a los Concejales en detalle y para poder repartir recursos a todas las organizaciones se entregó de acuerdo al proyecto que necesitaban, eso se conversó con ellos. Si se expresó mal pide disculpas.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, le parece bien pero como no conversó con ella y expuso que eso fue lo solicitado, por eso lo mencionó. Respecto a la Radio Dejando Huellas, espera que para el próximo año se pueda realizar lo que se conversó cuando vinieron exponer a sesión de Concejo Municipal, que es hacer un convenio más bien no sólo entregar una asignación directa o subvención, si no hacer un convenio para la difusión de sus programas y proyectos municipales, eso es ayuda para el municipio, es una forma de en difundir la información y espera que también se pueda conversar. Respecto a la bajada de aguas lluvias y canaletas, le parece muy importante entregar esa subvención porque es un tema que lleva mucho tiempo y hay gente con problemas.

Indica que, sin embargo va aprobar la subvención pero, le parece que esa no es la vía porque hay vías de mejoramiento, el municipio tiene una entidad patrocinante, hay financiamiento del Estado para mejorar los condominios y copropiedades en mal estado y existe una corporación que se llama Urcorey, que permite destinan recursos a mejoramientos urbanos y viviendas por lo tanto, hacer una vuelta con una subvención al Comité de Seguridad, es una vuelta para entregar esa plata. Lo va aprobar pero, efectivamente no corresponde porque las subvenciones no son para eso, ya que existen programas específicos con financiamiento para hacerlo y porque además es un condominio de propiedad privada por eso, se entrega al Comité de Seguridad. Reitera que, lo va aprobar pero se sale de la naturaleza propia de las subvenciones.

El señor Alcalde cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, se suma a las palabra de los colegas, es importante aprobar todas las subvenciones, son todas organizaciones que realizan una labor muy importante en la comuna y en ese sentido le gustaría pedir algo que se ha conversado en otras sesiones y en años anteriores, respecto a tener una reunión pensando que se está definiendo el presupuesto año 2021, con el objeto de definir las organizaciones sociales que no se van a someter al proceso de mandar cartas, porque se reconoce el trabajo que realizan. Es parecido a lo que pasa con la Radio Dejando Huellas, se reconoce que necesita un aporte todos los años. Pide esa reunión para definir qué organizaciones sociales son de interés público para la comuna y las que se quiere apoyar de forma permanente para que no tengan que enviar cartas cada vez que necesiten financiar sus gastos fijos que no tienen variación de año a año.

Indica que, por otro lado quiere comentar algo sin generar polémica ni diálogo ya que la sesión de concejo es transmitida. Le pidieron hablar respecto a que son agrupaciones sociales y bomberos que realizan una labor muy importante y cuando se les da una asignación directa, es una gestión de interés. Al respecto hay una normativa que rige, que es solicitar audiencias públicas a los sujetos pasivos que votan eso entonces, quiere decir a los vecinos, que el mecanismo son las cartas, es lo más transparente y que cuando se realiza una gestión de intereses, hay que solicitar una audiencia pública, es transparente seguir el mecanismo de la carta porque así los Concejales como autoridades y representantes garantizan que sea un proceso transparente y que no se llega a esta asignación o subvención porque conocen a alguien o porque son amigo de alguien, quiere hacer ese alcance pedagógico respecto a los procesos, trata de hacerlo con los vecinos, hay un procedimiento formal y lo que corresponde hacer es mandar una carta con todos los requerimientos.

El señor Alcalde cede la palabra el señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, va aprobar las subvenciones pero pensaba ya que bomberos es una institución que es parte de La Comuna de La Reina y efectivamente se le da una subvención importante, quizás para ellos no tanto pero sí para el municipio, le gustaría que algún día puede venir algún director de la Compañía de Bomberos a la sesión de Consejo Municipal o la sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, para informar respecto al balance de su compañía, cuántos procedimientos hacen, cuántos voluntarios participan en la compañía, etc., para contar con esa información y compartir con ellos. Sería interesante para realizar trabajos de manera conjunta.

El señor Alcalde, responde que, ellos estarían felices. Señala que, en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, hay muchos actores pero uno de los más importantes que ha estado al margen y no sabe por qué. Indica que, en otros países sí participan como en el Municipio de Lima, Perú donde bomberos es uno de los actores principales, participan de forma activa. La lógica de ellos es distinta porque los Alcaldes tienen más autoridad respecto al actuar de las instituciones, como Carabineros, Investigaciones o las instituciones similares. Indica que, el Alcalde es que el define y arma estrategias en conjunto tiene un algo superior, no es como acá que son organismos diferentes por lo tanto, no se tiene la facultad de coordinarlos más bien depende de la voluntad común para poder coordinarse.

Menciona que, bomberos estaría feliz de poder participar, va a ser la sugerencia no sólo para que realicen una charla sino para que mantengan una participación activa con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, porque sería un buen aporte, recoge la sugerencia. Señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°884, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar Asignaciones Directas a las Organizaciones individualizadas en la siguiente tabla, por un total de $ 17.160.000.-

ORGANIZACIÓN	MONTO
Comité de Seguridad calle Tala	$200.000.-
Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Conjunto Habitacional Larraín - Tobalaba	$1.500.000.-
Radio Dejando Huellas	$660.000.-
Agrupación Huechelu	$500.000.-
Parroquia San Juan Bautista	$300.000.-
Junta de Vecinos 12 A	$500.000.-
Bomberos de Chile	$13.500.000.-
TOTAL	**$17.160.000.-**

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DENOMINADO "APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO COVID-19, 2020"

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, los antecedentes respecto al convenio fueron enviados a las señoras y señores

Concejales en la tabla de esta sesión, está relacionado con transferencias de recursos al municipio para el seguimiento y trazabilidad de la pandemia Covid-19. Comprende dos cuotas, la primera corresponde al 62% emitida en el mes de julio por $35.482.585.- la segunda corresponde al 38% por $21.677.585.- y se entregara una vez que se rindan los trabajos de trazabilidad relacionados al convenio. Indica que, todas las consultas sobre testeo, trazabilidad y aislamiento según corresponda se pueden realizar a la Directora de Salud. El convenio al superar las 500 UTM y de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe ser ratificado y aprobado por el Concejo Municipal.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, presentará el informe ejecutivo con las cifras actualizadas al 3 de noviembre 2020.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, interviene señalando que, respecto al punto Nº10 de tabla que ya se refirió el Director de Secplan, implica votación de las señoras y señores Concejales, se debe tomar acuerdo respecto a la aprobación de la ratificación del convenio, porque sobrepasa las 500 UTM y lo que dispone la normativa vigente es que se debe tomar acuerdo por parte del Concejo Municipal. Entiende que, no hay dudas, es muy necesario y es una gestión de la Dirección de Salud para apoyar la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento para el tratamiento del Covid-19 en la comuna.

El señor Alcalde, responde que, está de acuerdo. Cede la palabra a la Doctora Tatiana Quintana.

La Doctora Tatiana Quintana, señala que, respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19, informado por el Ministro de Salud, el Total Nacional es 511.864, el Total Región Metropolitana es 332.798, el Total Comuna de La Reina es 2.654, el Total Casos Activos en La Reina es 35, el Total de Atenciones por Sospecha Covid-19 Sapu es 4.954.

Indica que, respecto a la Evolución del Covid-19 en La Reina, la última presentación fue el día martes 20 de octubre, el dia martes 27 de octubre no hubo sesión de concejo pero, se tenían buenas noticias porque el total de casos activos en la comuna fue 20 y se produjo una baja significativa de 23 casos. Es importante considerar que el número de fallecidos se ha mantenido constante, lo cual es una buena noticia. El alza de 15 casos obedece a 1 paciente joven que contagió a 14 compañeros de dormitorio, que están con síntomas por lo tanto, se consideran como casos activos.

Menciona que, respecto al Resumen de Casos Elaboración Propia Covid-19 al 3 de noviembre 2020 se tiene 353 exámenes PCR tomados, de los cuales 106 corresponde a positivos, 205 corresponde a negativos, 36 corresponde a probables y 9 corresponde a pendiente. Los números estaban alentadores, se ha visto un aumento en la taza de consulta y el aumento con los 15 casos mencionados. Respecto a la Búsqueda Activa se lleva acumulado 5.083 exámenes a la fecha, con 82 casos positivos, la taza de positividad es de 1,6 %. Comenta que, en la actividad desarrollada el sábado pasado se encontró 1 caso positivo de los 130 exámenes tomados. La búsqueda activa que se realizó con los vecinos previo a la votación del Plebiscito, de 300 exámenes tomados sólo 2 fueron positivos, por lo tanto la tasa de positividad fue de - 0,56 %.

Señala que, están muy contentos de recibir la segunda cuota del Programa Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, porque es el estrategia que ha permito realizar el testeo y asilamiento de los casos una vez confirmados. Uno de los elementos más importantes para el control de la pandemia tiene que ver con el aislamiento de los casos positivos. Los últimos 3 pacientes confirmados, se fueron a una residencia sanitaria, cuyo traslado se está gestionando de manera muy rápida desde el Ministerio de Salud, incluso siendo trasladados en ambulancia desde el Sapu a la residencia sanitaria.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal señala que, recuerda que hay que tomar votación sobre el punto de tabla Nº10 independiente que la Directora de Salud, se refirió al punto de tabla Nº11, porque hay que ratificar el convenio.

El señor Alcalde, responde que, lo tiene claro y habrá votación respecto a la ratificación del convenio.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal continúa señalando que, lo menciona porque la Directora se refirió al punto de tabla Nº11.

El señor Alcalde, responde que, están vinculados porque se refieren a la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, por eso la Directora de Salud presentó el tema con las cifras. Efectivamente, se está presentando el punto Nº10. Pregunta a las señoras y señores Concejales si tienen consultas o comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, señala que, efectivamente con el tema de la trazabilidad hay un acuerdo total respecto a que es la forma de parar o disminuir el contagio. Pregunta, si se está haciendo todo lo necesario o a su juicio habría algo más que hacer, algo más que agregar o mayores recursos respecto a mejorar las acciones de trazabilidad en la comuna.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, con mucho orgullo puede decir que se está haciendo todo lo necesario. Hoy se tiene un cumplimiento del 100% en todos los indicadores que pide la Seremi, todos los casos son testeados, seguidos y aislados, todos los contactos son contactados, incluso los pacientes que no son Fonasa es decir, que pertenecen a Isapre. Indica que, está muy orgullosa porque los equipos están haciendo muy bien las tareas, hay un monitoreo permanente y la semana pasada la Seremi realizó una revisión a través de una auditoría. Indica que, está muy tranquila porque se sigue estrechamente a los casos.

Menciona que, la Concejal podrá decir que es más fácil seguir 50 casos que 300 como se tuvo en algún minuto pero hoy, se cuenta con un aparataje que no se contaba antes y protocolos más fluidos para hacer el seguimiento a los pacientes. Eso ha variado también en la lógica nacional, en el fondo es entender el aislamiento y además la gente tiene una conciencia que no tenía antes, porque antes cuando se les preguntaba por sus contactos estrechos o con quienes había estado sin mascarilla, los pacientes divagaban y no daban una respuesta clara, en cambio hoy entregan una

lista y la gente ha aprendido a decir con quienes se ha reunido. Por otro lado, muchos de los contagiados se contagiaron al asistir a otra casa a celebrar o para realizar alguna otra actividad, por lo tanto tienen absolutamente identificados qué familiares o qué amigos se han contagiado.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, el 21 de octubre había 45 contagiados, luego se bajó a 20, después a 15 el 28 de octubre y ahora se sube a 35. Imagina que puede ser producto que salió mucha a la calle por el Plebiscito y se podría tener más contagiados. Pregunta, si la cifra de 35 contagiados está relacionado con eso o la próxima semana se sabrá lo que pasó producto de la salida de la gente al Plebiscito y si hay más contagiados o no.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, los 15 casos tienen que ver con 1 paciente, es una persona que vive en un recinto militar, contagio a las 14 personas que duermen en su pabellón y se contagió en casa de sus padres que no viven en La Reina. Todavía no ha llegado el resultado de los eventos masivos, todavía no se ve eso. Indica que, está muy tranquila respecto al testeo de los vocales de mesa que se realizó en la comuna y sólo se tuvo 1 caso positivo entre más de 100 personas, lo que hace pensar que los vocales si bien estuvieron expuestos, se cuidaron y tomaron todas las medidas necesarias para no contagiarse. Eso hace tener una esperanza distinta respecto a cómo se veía la posibilidad de contagio. Se está con un leve aumento de casos, las medidas son seguir cuidándose porque mientras no haya vacuna, la consigna es cuidarse entre todos.

El señor Alcalde, señala que, esa tranquilidad debe hacer a las personas más responsables todavía, porque responde a un buen comportamiento de los vecinos en términos sanitarios y ese comportamiento sanitario se debe mantener en el tiempo. Cuando se dice “estamos tranquilos”, es respecto a que las cosas se están haciendo bien, por lo tanto hay que seguir cuidándose, no hay que confundirse y relajarse. El caso se la persona que salió, se relajó, disfrutó en familia, se contagió, volvió a la comuna y contagió a 14 personas se puede dar en cualquier momento y con varias personas de forma simultánea. Eso significa que rápidamente puede crecer el número de contagios de 30 o 35 casos que ahora está controlado a un número mayor, sobre todo ahora que está comenzando al verano.

Indica que, por lo tanto se tiene que motivar e incentivar a los vecinos a mantener la conducta responsable en términos sanitarios, porque eso ha mantenido controlado al Covid-19 pero ahora en verano se desarrollan eventos y actividades masivas como navidad, vacaciones, entre otras, por eso se pide tener consideración con eso y ser lo más responsables posibles, porque 1 contagiado no sólo puede contagiar a su entorno familiar sino también a muchas personas, como pasó con el caso del joven que se contagió en su casa y contagio a muchos de sus compañeros. Eso hace replantear el tema de las clases y mantenerse cautos respecto a una vuelva a clases de forma masiva, porque ese caso grafica claramente lo que podría volver a suceder. Señala que, somete a votación el punto de tabla Nº10. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°885, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, Ratificación de Convenio de fecha 19 de Agosto de 2020, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, denominado "Apoyo para el Desarrollo de Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, 2020"

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba;** Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba;** Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla.

11. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud y posteriormente a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco quienes se referirán al tema.

La Doctor Tatiana Quintana, señala que, se adelantó con el punto de tabla Nº11 cuando le dieron la palabra respecto a la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, fue lo que acaba de mencionar en relación al estado de la comuna y el número de contagiados. Reitera que el llamado tal como lo mencionó el señor Alcalde, es al autocuidado, uso de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento social. Tal como se indicó se tiene un número acotado de contagiados en este minuto, que aumento por el contagio de 1 persona y eso amentó en 15 casos.

El señor Alcalde, agradece a la Doctora Tatiana Quintana, por su intervención. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco.

La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el reporte de Dideco en tiempos de Covid-19, se recuerda a los presentes que pueden recibir ayuda todos los vecinos que vivan en la Comuna de La Reina y que puedan acreditar su domicilio. Los beneficios que se continúan entregando son víveres, ayuda psicológica, pago de cuentas, donaciones y otras ayudas Los vecinos se pueden contactar con Dideco a través del whatsapp que atiende durante las 24 horas, al respecto enviará los datos del whatsapp a las señoras y señores Concejales y redes sociales del municipio para que lo puedan difundir porque ha bajado la demanda, también a través de la Oficina de Atención al Vecino que funciona desde las 08:30 a las 14:00 horas y con los equipos territoriales de cada unidad.

Indica que, en el registro acumulado desde el 1 de abril hasta el 30 de octubre 2020 se han entregado un total de 22.237 de ayudas sociales que se desglosan en 7.569 alimentos, 6.046 pañales, 5.668 tickets de gas, 1.968 kit de aseo, 691 tarros de leches, 295 otras ayudas. El registro semanal desde el 24 de octubre al 30 de octubre 2020, ha entregado un total de 444 ayudas, que se traducen en 132 alimentos (19 diarios) 128 pañales (18 diarios), 166 tickets de gas (24 diarios), 0 kit de aseo (0 diarios), 18 tarros de leches (3 diarios).

Menciona que, respecto al Programa “La Reina te Acompaña” enfocado en los adultos mayores se han entregado 8.801 atenciones desde el 6 al 30 de octubre, donde se reciben diversos tipos de ayuda como mercadería, remedios acompañamientos, pañales entre otros. Respecto a Casos por whatsapp se lleva un total de 4.582 solicitudes que se dividen en 4.405 sociales, 94 salud, 72 otros casos, 11 la Reina Te Acompaña. Respecto al Registro Social de Hogares, se han realizaron 262 atenciones.

Señala que, respecto al Programa “La Reina en tu Casa” sigue operando la oficina móvil enfocado en la atención a domicilio para que los vecinos no se trasladen, con el fin de elaborar el registro social de hogares, se ha realizado un total de 847 atenciones a domicilio con distintos tipos de requerimientos como 266 encuestas de registro social de hogares, 173 entregas de cartolas de registro social de hogares, 92 actualizaciones de registro social de hogares, 5 ingresos éticos, 72 atenciones sociales, 140 sin moradores, 12 fuera de la comuna, 14 dirección inubicable, 23 casos repetidos, 13 inscripciones para el 10%, 21 rechazos y 16 casos pendientes.

Indica que, las consideraciones para acceder al programa siguen siendo: comunicarse al fono 225927211 para agendar visita a domicilio, con el objetivo de tramitar el Registro Social de Hogares y entregar orientación respecto a los bonos de Gobierno que es muy importante para los vecinos al igual que el retiro de 10% de la AFP. Por otro lado, se está atendiendo de forma presencial en las dependencias de Dideco durante las mañanas. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, señala que, agradece el informe de la Directora de Dideco pero quiere hacer una observación, porque todas las semanas

los informes son lo mismo, lo único que cambia son las cifras respecto a las cosas entregadas y también es importante contar con un análisis respecto a cómo va cambiando la situación y cuáles son las mayores demandas. Es cierto que respecto a cada uno de los programas se presentan las cifras pero, no hay un análisis de la información, sería interesante por lo tanto, la forma de ver la ayuda social y saber cuánto se está invirtiendo mensualmente, cuáles han sido los aumentos y las disminuciones, etc., para que eso permita tener una visión panorámica más que una lista de cifras. Agradece el trabajo de sistematización pero reitera que es importante un análisis de la información.

El señor Alcalde, señala que, agradece la entrega de información porque quizás algunos vecinos no pudieron estar presentes en otras sesiones de concejo y pueden requerir la información por lo tanto, es importante trasparentar las cifras y sin duda se puede hacer un análisis.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, se puede complementar la información.

El señor Alcalde, continúa señalando que, también sería bueno ver el tema con la Directora de Salud, para hacer el cruce de información con el tema sanitario porque están directamente vinculados.

El señor Alcalde pasa al décimo quinto punto de tabla.

12. CUENTAS

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas.

Agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones y asistencia. Levanta la sesión siendo las 12:35 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE

JEC/ mjb

ANEXOS

1. Presentación aprobar otorgar a don Ángel Ramón Hernández Encalada, la suma de $286.878.-, por chocar mallas y palos ubicados en la calle, sin señalización que cubrían una tapa de alcantarillado recién reparada, impactando su automóvil causando serios daños en el lado del copiloto, parachoques delantero, neblinero óptico y tapabarro / Expone Directora Asesoría Jurídica.

2. Presentación aprobar otorgar a don Manuel Núñez Arancibia, la suma de $ 222.139.- debido a que su vehículo impacto un agujero en las intersecciones de Tobalaba con Francisco de Villagra, provocando daños de gran consideración en el vehículo / Expone Directora Asesoría Jurídica.

3. Presentación aprobar otorgar a doña Patricia Cabrera Vega, la suma de $ 860.000.-, debido a una caída sufrida en las escaleras de la Corporación de Salud de La Reina, debido a la escasa visibilidad y no contar con gomas antideslizantes, sufriendo heridas en sus piernas, cara y múltiples contusiones / Expone Directora Asesoría Jurídica.

4. Presentación aprobar otorgar a don Patricio Javier González Peña, la cantidad de $ 285.680.- por los daños ocasionados debido a la caída de una rama de un árbol de grandes dimensiones, que estaba ubicado en la platabanda de la calle Carlos Silva Vildósola, a la altura de los números 8340-8330, impactando contra el cerco eléctrico y portón de la propiedad N° 8340 / Expone Directora Asesoría Jurídica.

5. Presentación aprobar otorgar a doña Francisca Javiera Raquelich Machado, la suma de $260.574.-, correspondiente a daños sufridos por caída en calle Vicente Pérez Rosales a la altura del N° 1404, por mal estado de la acera / Expone Directora Asesoría Jurídica.

6. Presentación aprobar otorgar a don Patricio Alejandro Adúnate de la Paz, la suma de $1.710.741.-, correspondiente a choque sufrido en calle Alcalde Rutilio Rivas, entre su vehículo particular y vehículo municipal de seguridad / Expone Directora Asesoría Jurídica.

7. Presentación aprobar otorgar Asignaciones Directas a las Organizaciones Individualizadas en la tabla adjunta, por un total de $ 16.660.000 / Expone Directora de Dideco.

8. Presentación aprobación de Ratificación de Convenio de fecha 19 de Agosto de 2020, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, denominado “Apoyo para el Desarrollo de Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento Covid-19, 2020” / Exponen Director de Secplan, Directora de Salud.

9. Presentación Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19 / Expone Directora de Salud, Directora de Dideco.